

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Domingo 7 de Enero de 1821.

*San Julian Mártir.*

Las cuarenta horas en San Cayetano de 9 á 5.

## ESPAÑA.

*Cádiz 23 de Diciembre.*

Evacuadas las diligencias del sumario de la causa del 10 de marzo, con cuyo objeto habia pasado el coronel fiscal D. Gaspar Hermosa á la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, se va á elevar inmediatamente á plenario, y para la mas pronta sustanciacion se han adoptado cuantas medidas estan al alcance de los encargados en ella, y son compatibles con la observancia de las leyes que arreglan las formalidades de los procesos.

*Idem 25.*

Esta tarde ha entrado en este puerto la fragata española *Nueva veloz Mariana*, procedente de Veracruz y la Havana, en 39 dias de navegacion, con varios efectos coloniales y 3450 pesos fuertes. Su capitán D. Francisco Sanfuentes dice que dos dias despues de su salida del último puerto debia dar la vela la fragata de guerra *Constitucioa*.

*Coruña 17 de Diciembre.*

»Ayer entró nuestro Gefe político á las 4 de la tarde. El Ayuntamiento de esta ciudad y la Milicia nacional, bien instruidos de los relevantes méritos de dicho señor, y sobre todo de su adhesion al sistema constitucional, que tan palpablemente manifestó en la persecucion del cura Barrios y sus secuaces, demasiado célebres en esta gloriosa época, acordaron unánimemente manifestarle de un modo nada equivoco la satisfaccion que experimentaban con su llegada.

A las 3 se formó el batallon de la Milicia nacional en la plaza de la Constitucion, y precedido de la banda de música de artillería, marchó hasta Santa Lucía, donde hizo descanso. Los individuos del Ayuntamiento, repartidos en dos coches, se adelantaron hasta Monelos, donde encontraron al señor Gefe político, y habiendo pasado éste al coche en que iba el alcalde segundo, todos juntos se dirigieron hácia la ciudad. Al pasar por delante de la Milicia nacional, resonaron los aires de vivas á la Constitucion, á la Nacion, al Rey Constitucional, al Gefe político &c. &c.; gritando en seguida los oficiales nacionales: «*Constitucion*», y contextando los Milicianos: «*ó muerte*». En la pla-

za de la Constitucion se repitió la misma escena al tiempo de hacer algunas evoluciones delante de palacio, mezclando el numeroso concurso de ciudadanos que alli se hallaban, sus voces con las de los Milicianos.

El señor Gefe político manifestó en un breve discurso cuan satisfecho estaba del entusiasmo que reina en esta heroica ciudad por las nuevas instituciones, y cuan grato le era el hallarse al frente de ciudadanos tan decididos á verter su sangre antes que ver hollado el sagrado Código que añianza nuestros derechos.

*Idem 18.*

»La Diputacion provincial de Galicia reunida á las 11 de la mañana del dia de hoy, de orden de su presidente el Excmo. Sr. D. Pedro Agar, para presenciar el solemne acto de la entrega del gobierno político de la provincia á su sucesor el señor D. José María Puente, ha sentido renovarse en los corazones de sus individuos los mas vivos sentimientos de ternura y gratitud, producidos por el recuerdo de las eminentes virtudes que adornan á aquel recomendable Gefe, de las que habian sido testigos en el tiempo que han tenido el honor de ser presididos por S. E. En medio de la dulce emoción que agita á todos, uno de los Sres. Vocales, tomando la palabra, pronunció en nombre de la corporacion, el discurso que sigue.

»Excmo. Sr.—En este momento en que V. E. va á entregar en manos de su digno sucesor el gobierno político de esta provincia, que con tanta grandeza como acierto ha desempeñado desde el primer punto de su heroico alzamiento; justo es que su Diputacion tribute á V. E. el homenaje de gratitud debido á sus altas virtudes. Si con noble orgullo se gloriaba hasta aqui de tener á su frente aquel distinguido Regente de las Españas, á cuyo sublime mérito confió la patria el gobierno del Estado en los amargos dias de su opresion por los enemigos externos, quisiera hoy olvidar la inapreciable satisfaccion que le ha cabido de ser fiel é inmediato testigo de aquellas recomendables prendas que designaron á V. E. para presidir los esfuerzos del pueblo gallego, por redimirse del hominoso yugo á que le habian condenado los enemigos interiores. No: no puede recordar Galicia, si no en medio del mayor sentimiento, aquella generosidad con que os vió volar presuroso en alas del mas ardiente entusiasmo á los brazos de la patria, en los tan preciosos como críticos momentos de Febrero último: aquella magnanimidad y desinterés, propio solo de almas nobles y generosas.

con que dispensando bienes y dones á todos, de vos únicamente os olvidasteis: de aquella afabilidad y dulzura con que, escuchando los clamores del infeliz, le defendisteis de la opresion del poderoso: aquellos multiplicados ejemplos de virtud, que es inútil ahora enumerar, malogrando los momentos, que únicamente deben consagrarse á los mas dulces y fervorosos acentos de gratitud y agradecimiento.

Galicia, Excmo. Sr., os protesta en medio de la mas tierna efusion su reconocimiento; os promete una memoria grata y llena de bendicion, no cifrada en un monumento pasajero, sino en otros tantos altares, cuantos sean los corazones de los gallegos; os cuenta en el número de sus predilectos hijos; y al quedarse sin vos se consuela únicamente con la idea de que ocupando el alto puesto á que la nacion os ha destinado, vais á continuar haciendo con ella los oficios de padre y protector.

Confiada en los talentos de V. E., los ve ya empleados en aconsejar al Rey constitucional, que su única y verdadera felicidad está cifrada en la observancia de la Constitucion, que ya no es dado poder sepultarse, sino bajo las piras de los cadáveres gallegos. De la integridad y rectitud que adornan á V. E., se promete Galicia ver la sabiduría y la virtud presidiendo en sus iglesias, y la pureza é inflexibilidad manejando la balanza de Astréa en los tribunales. En suma V. E. conoce los intereses y los males de Galicia; y he aqui lo que basta para que esta provincia crea promovidos los unos y remediados los otros en la parte que toque á V. E.

La diputacion provincial de Galicia al despedirse de V. E. le renueva su mas viva gratitud; recordará siempre la fraternidad, amor y dulzura que sus individuos han debido á V. E.; dirigirá al cielo sus mas ardientes votos por la prosperidad de su ínclito Presidente, y jamas, jamas se borrarán de su memoria su alto honor, su distinguido nombre y sus merecidos elogios."

*Semper honor, nomenque tuum, laudesque manebunt.*

S. E. igualmente conmovido, que todos los señores vocales, contestó á la diputacion en los términos mas espresivos, interrumpidos por los sollozos y lágrimas, que cubriendo el semblante de todos, daban á entender el sentimiento que les causaba verse privados de su amable presidente.

Prestó en seguida el juramento el Sr. Puente, quien no menos prendado del insigne mérito de su antecesor, arengó separadamente á la diputacion y á su ex-presidente del modo mas fino y enérgico, manifestando los vivos deseos que le animaban de consagrarse todo á la felicidad de Galicia.

¡Almas nobles y generosas! ¡Corazones sublimes y verdaderamente patrióticos! He aqui el premio de la virtud, tributado no por la vil lisonja, ni por otra baja pasion, sino por la gratitud. No te distinguen, no, ó respetable Agar, no te distinguen tanto las condecoraciones é insignias que vistes, como las bendiciones de los gallegos y de todos los españoles, que te seguirán á donde quiera que te halles, y que producirán en tu alma un gozo y una satisfaccion superior á todos los honores, y cuyo precio solo es dado conocer al hombre justo, benéfico y

verdaderamente amante de sus semejantes. Coruña 18 de Diciembre de 1820.—José María Puente, Presidente.—Siguen las firmas de los demas individuos.

*Madrid 29 de Diciembre.*

Los periódicos de Paris empiezan á hablar de una mudanza en aquel ministerio; las cartas particulares dicen que en las tertulias no se habla de otra cosa, y aun añaden, que se designan generalmente para ministros á los Sres. de Villele, Corbiere y Saint-Cryc. Si esto fuese así el nuevo ministerio seria compuesto de *últas*, pero de los mas moderados. Este partido seria tambien el que formaria la mayoría de la cámara, pues en los países constitucionales no puede sin ella sostenerse un ministerio, y cuando llega á perderla es infalible su caída. Este es el medio por donde el Rey conoce la voluntad de la nacion expresada por la mayoría de sus representantes, y de este modo llega á convencerse de que las personas encargadas de la administracion pública no merecen la confianza de la nacion.

Anoche al pasar una patrulla de caballería por delante de un grupo de ciudadanos, gritó uno de estos: *¡vivan las tropas nacionales!* y el oficial contestó: *¡viva el pueblo español! ¡viva la ley!* Es la primera vez que hemos oido una aclamacion tan oportuna y tan liberal, y seria de desear que se agregase á las aclamaciones acostumbradas, para que trajese continuamente á la memoria de los ciudadanos, que sin obediencia á las autoridades legítimas no hay libertad, y que querer santificar la oposicion á la ley gritando: *¡viva la Constitucion!*; es quebrantar esta en lo mas esencial, añadiendo á la violacion el insulto.

Un español que se halla actualmente en Carrara (pueblo de la rivera de Génova) escribe á un sugeto de esta capital lo siguiente: "Hasta en estos pueblos pequeños resuenan los gritos constitucionales: todos los habitantes han abrazado de corazon nuestra causa, y desean con ansia seguir nuestro ejemplo. Vd. no puede figurarse hasta donde llega el entusiasmo de estas gentes, el cual se aumenta á proporcion que van acercándose los tambores alemanes. Yo tengo muy buenas esperanzas al ver el espíritu público de los italianos.

La sociedad económica matritente, á cuyo cargo está la direccion del colegio nacional de sordo-mudos, celebró junta pública para presidir en cuerpo sus exámenes los dias 14 y 15 de Noviembre último. Abrió la sesion el Sr. conde de Montesclaros, vice-director de aquella, con un exordio lacónico, no menos elocuente que enérgico: manifestó el objeto á que se dirigia este acto, espíritu que anima á los discípulos, esmero y aplicacion de sus maestros. En seguida el Sr. D. Tiburcio Hernandez, auditor de guerra honorario de los egércitos nacionales, maestro director, leyó un breve discurso análogo á la enseñanza, y que desenrollaba las ideas en el anterior indicadas. El fruto de sus observaciones filosó-

(3)

ficas, deducciones exactas, nuevas ideas psicológicas, explicadas con oportuna delicadeza y agradable precision, forman la materia de este papel, digno de la luz pública, y del distinguido aprecio con que le escuchó mi respetable auditorio, compuesto así de la expresada sociedad económica, como también de varios Sres. diputados del Congreso nacional, consejeros de Estado, miembros de la diputación provincial, una comisión que el Excmo. Ayuntamiento nombró para que en su representación asistiera, las academias, grandes de España, títulos de Castilla, generales, empleados del cuerpo diplomático y otras carreras del Estado, siendo espectador un numeroso pueblo tal, cuanto contenerse pudo en el salón destinado al efecto.

Principió el ejercicio, después de haberse repartido entre los concurrentes porción de impresos que señalaban el orden con que debía de hacerse, y los nombres de los discípulos que lo desempeñarían. Se exhibieron igualmente varios y multiplicados ejemplares de planas y dibujos trabajados por aquellos, notándose que sobresalía con particularidad en el último ramo de los referidos el sordo-mudo D. Juan Navarro. Sucedieron á esto las demostraciones de cómo aprenden á leer y pronunciar al mismo tiempo: copiaron en el encerado caracteres de todas clases, los unieron, formaron sílabas, y dieron evidentes pruebas de la inteligencia con que lo hacían. Estas operaciones fueron desempeñadas por los sordo-mudos D. Ezequiel Escovedo, D. Juan Arroyos, D. Josef Masip, D. Pedro García Cervino, D. Antonio Melgarez, D. Ramon Calvo y D. Josef Martinez.

Concluido este período, siguió el de pronunciar palabras, en que se demostró cómo adquieren ideas individuales los sordo-mudos: declinaron, conjugaron y escribieron varias cláusulas en el encerado con limpieza, claridad y perfección. Se manifestó cómo podrán comunicarse en la lobreguez, ya señalándoles en la espalda distintas voces que pronunciaron después, ya marcándoles en la palma de la mano palabras, que luego profirieron. Se experimentó cómo entienden por el movimiento labial cuanto se les diga: hecho probado por sus respuestas. Cuando hábiles, expertos y diestros en la ejecución de signos supletorios, comunicaron sus ideas, y percibieron las de otros, poco dejaron que desear á la curiosidad observadora. Se notó cuánto poseían el arte de escribir y leer; pues habiéndole el Sr. Hernandez pedido al público un nombre, que le dieron, lo figuró con el dedo en el aire, y fue pronunciado con presteza y exactitud. Singularmente se distinguieron en aplicar los géneros, respecto de los artículos, y en la clasificación de adjetivos correspondientes á nom-

bres sustantivos, observando la pureza del idioma y reglas gramaticales. Escribieron y luego explicaron detenidamente los nombres propios de cosas pertenecientes al alimento, al vestuario y la decencia. D. Mariano Gutierrez, D. Manuel Pardo, Don Manuel Martin, D. Miguel Corbesy, D. Agustin Pelaez, D. Antonio Gutierrez, el ya nombrado Navarro, D. Manuel Colon y D. Tomas Gil, que realizaron lo expuesto, demostraron sus adelantamientos en la aritmética y geometría.

Por último los referidos Gutierrez, D. Manuel Martin y D. Agustin Pelaez pronunciaron con voz clara é inteligible algunas oraciones religiosas, y contestaron con acierto sobre los puntos del dogma en que se les preguntó.

No restan mas perfecciones á que aspirar: el público lo ha visto, y él mismo puede certificar la sencillez de esta relacion. Las escuelas de sordo-mudos fundadas en Francia, Inglaterra, Escocia y Estados-Unidos de América no han llegado al grado que tiene la de Madrid, segun informaron varios concurrentes instruidos en los progresos de aquellas. Pero no tiene el colegio un estado conforme á sus necesidades: á la escasez de fondos, origen de las demas, se agrega la carencia de talleres, donde la juventud se dedique á las artes, recurso fecundo para la subsistencia del hombre. Falta una escuela para sordo-mudas, que podrán ocuparse en labores propias de su sexo; y se apetece un edificio mas á propósito para tales establecimientos.

No dudemos alcanzarlo todo de nuestro sabio Gobierno, que se interesa en proteger á este asilo de la humanidad desvalida, si los ruegos de la beneficencia tocan la sensibilidad de los hombres piadosos; si los suspiros del indigente logran siquiera los abundantes desperdicios de la opulencia. ¿Qué socorro será mas debido? ¿Qué objeto mas digno? La naturaleza lo demanda: los deberes sociales lo preceptúan: la conveniencia pública lo pide. Madrid 27 de Diciembre de 1820.

*Idem 30.*

*El Excmo. Sr. Gefe político y Ayuntamiento Constitucional de Madrid han mandado publicar el bando siguiente.*

*Madrileños.* Nuestros eternos enemigos, conociendo la impotencia de todos sus esfuerzos, se valen de cuantos medios son imaginables para introducir la discordia, bien seguros de su triunfo, si por desgracia aquella se llegase á verificar. Es por lo mismo indispensable la última union de todos los amigos del orden, la cual no puede subsistir sin la debida sumision y respeto á las autoridades constituidas. El que se desvíe de este camino es enemigo declarado de la Constitución, fautor encubierto del despotismo, é indigno del nombre español. El Gobierno ha

dados las órdenes oportunas para que se ponga en ejecución la Ley sobre reuniones patrióticas, y son bien públicos los urgentes motivos que han hecho necesaria esta medida. Por ella no se impide la justa libertad de que deben gozar los ciudadanos, se previenen solo los fatales abusos que no precavidos en tiempo, nos conducirían á la anarquía, y de aquí á la esclavitud, su compañera inseparable.

Ciudadanos: huid de estos peligros, advertid que los enemigos del sistema se gozan en toda ocurrencia, capaz de deslucir su brillo. La orden de suspension de reuniones políticas, existentes sin los requisitos de la Ley, se ha publicado, y es preciso llevarla á debido cumplimiento. Las autoridades, apoyadas por todos los buenos Ciudadanos, tienen fuerza y energía mas que suficiente para hacerse obedecer, y faltarian á sus mas sagradas obligaciones si se condujesen apáticamente en un asunto que tanto interesa á la tranquilidad pública. Todo el que desconozca su voz ya está sentenciado, y no podrá evitar el grave delito de infractor de Ley. El justo temor de confundir los inocentes con los díscolos y mal intencionados ha sido causa de que se suspendan las providencias vigorosas, que de otra suerte nada hubiera sido capaz de contener; pero se hace saber al público que desde este dia todo el que se oponga á la puntual ejecución de las órdenes comunicadas por la superioridad, sobre suspension de reuniones patrióticas, sin conocimiento de la autoridad superior política local, será tratado como perturbador de la tranquilidad pública, y castigado con arreglo á las leyes, segun lo exijiese la gravedad de su delito; pero es de esperar que los heroicos habitantes de esta Villa, conduciéndose con la moderacion y cordura de que han dado tantos y tan relevantes ejemplos, y separándose de los pérfidos y ocultos enemigos del sistema, eviten á las autoridades el disgusto de adoptar otros medios que los de la persuasion y comun utilidad; en la segura inteligencia de que no siendo estos suficientes, se procederá contra los culpados conforme á derecho. = Madrid 30 de diciembre de 1820. = Por acuerdo del Excmo. Sr. Gefe Político y Ayuntamiento Constitucional = Francisco Fernandez de Ibarra, Secretario.

En la tribuna de la fonda de Malta se ha dicho por un orador (ó que se cree serlo) que el Gefe político, Marqués de Cerralbo, se hallaba acompañado de dos curas al tiempo que él (el orador) llegó á darle conocimiento de que pensaba hablar de asuntos políticos. Y para que la gente incauta que se deja fácilmente arras-

trar de las primeras impresiones: conozca lo perjudiciales que son las personas que, invocando los sagrados nombres de libertad y Constitucion, en nada menos piensan que en hacerse acreedores á ser el apoyo de ellas, sepa el público de Madrid, y sepa la nacion entera que los dos llamados curas eran los señores D. Ramon Giraldo, diputado y presidente de las Cortes, y actualmente vocal de la Diputacion permanente, y el Sr. D. Miguel Martel, diputado igualmente por la provincia de Salamanca.

¡Ciudadanos libres, y que sois dignos de tal nombre, desconfiad siempre de aquellos que, apellidando libertad, é invocando nombres muy apreciables, solo aspiran á envolveros en la anarquía, y á herir vuestro orgullo haciéndonos presa de una faccion!

*Idem 2 de Enero.*

Habiendo fallecido en Dresde el dia 26 de Noviembre último S. A. R. la princesa Maria Ana de Saxonia, hermana segunda de aquel Monarca, y tia carnal de S. M. nuestra augusta Reina, ha dispuesto el Rey que haya luto de corte por seis semanas, empezando desde el dia 2 del corriente.

#### NOTICIAS PARTICULARES.

##### GAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El Secretario de esta Capitanía general D. José María Paniagua, me dice desde Tudela con fecha de ayer 5 lo que sigue:

Excmo. Sr.—El Capitan general D. Rafael del Riego debe salir de esta Ciudad mañana 6 del corriente y hacer noche en Mallén: el 7 quedará en Alagon, y el 8 entre diez y once de la mañana entrará en esa capital, y de su orden lo digo á V. E. para su gobierno.

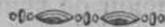
Lo que se hace saber al público para su satisfaccion.—Amar.

Se arrienda una habitacion y todas las tierras de la torre de Lapuyade que confronta con el camino de Barcelona y la torre del M. R. Sr. Arzobispo de esta ciudad: en la calle de los Botoneros núm. 81, enterarán de sus pactos.

Aviso. Los suscriptores al periódico titulado *el Cristiano en la Sociedad*, acudirán á recoger los tres números pertenecientes á la semana que acaba de finir, á la imprenta de este periódico.

El que quiera aceite viejo en la calle de Tripería núm. 78 se vende:

En la tienda de géneros frente á las Virgenes, se venden sables con su correspondiente correaje para milicianos de infanteria.



TEATRO. Hoy egecutará la sociedad dramática la excelente comedia de gracioso, titulada: *el medico á palos*; seguirá un excelente intermedio de cantado, bayle, y se dará fin con un divertido Saynete.

*A las cinco y media. = A 2 rs. vn.*

Zaragoza: En la imprenta del Sto. Hospital de Ntra. Sra. de Gracia calle del Coso núm 116,  
DE CUENTA Y A BENEFICIO DEL MISMO